



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, septiembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00621
Tema	Requiere demandante

En conocimiento de la parte actora la solicitud de cancelación de mayor valor a cancelar por \$38.000, para seguir con el proceso de calificación del embargo del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 01N-81542, por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68319b6253afed97901037e0d41cd414c6c0a1c09bd0f7abafceb351dc7d59bc

Documento generado en 06/09/2021 06:10:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>